

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.206

RETIRO, 22 JUN 2018
VISTOS:

1º.- El Decreto exento N° 4.023 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018,-

2º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3º.- El Decreto Exento N° 2.121 del 18 de Junio del 2018, que aprueba trato directo adquirir del servicio.

4º.- La Orden de Compra N° 3013-433-SE18 de Fecha 19 de Junio del 2018.

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, de fecha 20 de Junio del 2018 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Jocelin del Carmen Rodríguez Silva, Rut N° 19.044.056-7, por la suma total de \$ 2.450.000.- Impuesto incluido, desde el 18 de Junio al 31 de Diciembre del 2018.

2.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREX PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Encargado Personal
- Control
- Interesado
- Archivo RR.PP/